

Este periódico se publica
por su imprenta

CALLE DE LA TRINIDAD, 79

LA TRINIDAD

PUBLICACION BI-SEMANAL

SUSCRIPCION

POR UN MES...	0 \$ 50 cts.
“ SEIS MESES...	2 « 50 »
“ UN AÑO....	5 « 00 »
NÚMERO SUELTO	16 »

DIRECTOR Y REDACTOR
J U S T O I. O R T I Z.

Avisos y solicitadas con arreglo á tarifa
y adelantado

Los remitidos se publicarán gratis, á juicio
de la Dirección.

Almanaque

MAYO

Domingo 11—San Mamerto obispo y confesor.

Lunes 12—Sto Domingo de la Calzada.
Martes 13—Ntra. Sra. de los Desamp. y S. Pedro Regalado.

Miércoles 14—Santos Bonifacio y Gabino mártires.

LA TRINIDAD

TRINIDAD, MAYO 11 DE 1879.

Descentralización de rentas

El Sr. Senador D. Jacinto Figueroa ha presentado á la Cámara de que forma parte, un proyecto sobre descentralización de rentas, del que tomamos los capítulos I y II, por creerlos de mas directo interés por el momento, puesto que el resto de ese proyecto es casi todo reglamentario.

Hechos aquí pues:

El Senado y Cámara de representantes etc.

CAPITULO I

Art. 1.º Desde el 1.º de Enero de 1880, las rentas públicas que producen los Departamentos de campaña se dividirán en *Rentas Generales de la Nación y en Rentas Departamentales*.

Art. 2.º Las Rentas Generales de la Nación serán administradas por el Poder Ejecutivo en la forma que lo disponen las leyes de la materia.

Art. 3.º Las Rentas Departamentales quedan, desde el 1.º de Enero de 1880, directa y exclusivamente afectadas al pago de todos los gastos de los Departamentos, y serán recaudadas y administradas del modo y en la forma que lo dispone la presente Ley.

CAPITULO II

Art. 4.º Son Rentas Generales de la Nación en los Departamentos:

1.º Las de Aduana y Puertos

2.º Fronteras

3.º Pesca de anfibios

4.º Correos

5.º Papel sellado

6.º Contraste de pesas y medidas

7.º Herencias transversales

8.º Toda renta, impuesto ó adición á impuesto que, para atender á los Gastos Generales de la Nación, votasen las HH. CC.

9.º Si alguna de las rentas expresadas en este artículo ó parte de ellas estuviere afectada por leyes ó decretos anteriores al pago de algún presupuesto ó gasto especial correspondiente á los Gastos Departamentales, la Receptoria General, de que trata el capítulo 3.º la recaudará ó recibirá de quien la recaude, la incluirá en las Rentas Departamentales, y le dará el destino á que estuviese afectada

Art. 5.º Son rentas departamentales:

1.º La Contribución Directa,

2.º Impuesto de patentes de giro.

3.º Idem de rodados

4.º Idem de Abasto y Tabladas.

5.º Idem de guías de campaña.

6.º Idem de Alumbrado.

7.º Tomas de razon de escrituras.

8.º Proventos de Cementerios:

9.º Idem de policías.

10.º Cualquiera otra renta de solares y chaeras.

11.º Cualquiera otra renta ó impuesto que, para atender á los gastos generales de los departamentos votasen las HH. CC:

12.º Si alguna de las rentas expresadas en este artículo ó parte de ellas estuviere afectada expresamente al pago de gastos generales de la Nación, la Receptoria General de Rentas de que trata el Capítulo 3.º, la pondrá á disposición del Poder Ejecutivo.

Art. 6.º Los gastos generales de los Departamentos, á cuyo pago quedan afectadas las rentas departamentales, son los siguientes:

1.º El presupuesto de Istrucción Pública.

2.º El de policía.

3.º El de la Junta E. Administrativa y Comisiones Auxiliares.

4.º El de la Oficina de Recaudación de Rentas.

5.º Cualquier otro gasto que para mejora y adelanto del Departamento, hubiere sido votado por las HH. CC.

Art. 7.º No se comprenderá en los gastos Departamentales, el presupuesto de la fuerza de linea que estuviere de destacamiento.

La Profesión de Fé

Una acogida admirable ha encontrado en campaña la PROFESIÓN DE FÉ RACIONALISTA.

Las buenas ideas avanzan—los sanos elementos se aunán y la sociedad se morigerá.

Y entre nosotros como en los demás pueblos de la República, los libre-pensadores deben tratar de unir sus elementos;—la lucha se prepara: no estemos desprendidos.

Nosotros mas que ningunos debemos estrechar nuestras filas—los augurios de una guerra sin cuartel por parte de los enemigos del oscurantismo se ha hecho ya sentir en el seno de nuestra población.

Gritos desaforados é insultos contra los rationalistas, se han oido ya por nuestras calles.

En la tarde del Jueves la población fué sorprendida por manifestaciones de esa naturaleza.

Y, que hacemos nosotros?—nos cruzamos de brazos?—No, no es posible, corramos todos los libre-pensadores á suscribir la Profesión de Fé, como una protesta palpitante á los desmanes del catolicismo.

Si, juventud libre-pensadora, venid á firmar esa Profesión que desde hoy están prontos los cuadernos en nuestra oficina de Redacción.

He aquí como esa Profesión ha sido recibida en otros Departamentos:

Dice *El Independiente* del Salto:

«A pedido de varios amigos publicamos hoy la Profesión de fé rationalista, que se registra en el número 158 de *La Razón*.

«La propaganda de este valiente adalid de la causa liberal, va ganando terreno dia á dia, al paso que la de los explotadores de la ignorancia pierde prosélitos y amenaza hundirse en el sepulcro del olvido.»

—Al *Ecos del Progreso* de la misma ciudad pertenecen estas otras líneas:

«*La Razón* publicó en su último número su profesión de fé.

«Estamos muy conformes y dispuestos á defenderla hasta con nuestra sangre.

«Un apretón de manos, pues, á los muchachos.

—*El Paysandú* dice lo siguiente:

«Se nos ha remitido una carta y una gran cantidad de hojas en la que se encuentra estampada la profesión de fé de los libre-pensadores.

«Muy bien,

«Con gusto aceptamos el cometido.

«Las luchas de las ideas nuevas con las creencias del pasado, son nuestro ideal, y nuestra vida la dedicamos á esa obra.»

—Dice *El Comercio de Independencia*.

«En un todo de acuerdo con los principios proclamados en la *La Profesión de fe racionalista*, que son los que profesamos, y á cuyo servicio nos hemos consagrado siempre en la humilde esfera de nuestras fuerzas, no solo honramos las columnas de esta hoja con la publicación de ese notable documento, sino que aceptamos gustosamente la parte de labor que se nos señala.»

Y en otra parte dice el mismo periódico.

«La aceptación que ha encontrado la *Profesión de fe racionalista* en nuestra sociedad, es general.

«Ayer recién empezaron a circular los pliegos destinados á las firmas de los que que quieran adherirse á ella y ya era creído el número de individuos de todas las clases sociales que se habían apresurado á suscribirla.»

Los párrafos trascritos son suficientes á demostrar el espíritu de la campaña en favor de esa *PROFESIÓN DE FE*.

Y nuestros amigos de aquí quedan invitados á venir á suscribirla.

LOCALIDAD

Se ha presentado á las Cámaras un proyecto sobre reformas del actual sistema de enseñanza, por los Diputados Bauza, Irazusta y Bentancour.

Por un error no avisamos en el número anterior la venida también de la señora suegra del Sr. Paravis.

Queda salvado.

Nuestro amigo Agustín Prelasco, Jefe de la Oficina Telegráfica, hace ya unos días que se encuentra enfermo.

Deseamos su pronta mejoría.

El Sr. Iztueta se encuentra entre nosotros desde el Miércoles.

Lo saludamos.

El Sr. Comisario Cortinas ha bajado al pueblo por encontrarse un poco enfermo.

Que se mejore.

Se nos dice que los sacerdotes que han subido al púlpito estos días, y al explicar el sacramento de la confirmación, y exhortar á los padres de familia á que lleven sus hijos á confirmar, les repetían con claras y redundantes palabras que no fueran á buscar para sus hijos padres *racionales*.

Si el hecho es cierto, la ocurrencia no deja de ser chistosa.

No se afilan, señores curas, que el que sea *racionalista* no solo no se prestará á ser padrino sin que hará comprender á sus ahijados lo inútil de ese sacramento.

¿Qué es por ventura la Confirmación?

Según la Iglesia, «nos comunica la plenitud del Espíritu Santo, nos hace perfectos cristianos, y nos da fuerza para combatir á los enemigos de nuestra salud, y confeiar animosamente la fe de Jesucristo.»

Esto dice la iglesia, y por nuestra parte «creemos que lo meritorio, lo moral, es sacar esas fuerzas y ese ánimo de nuestras propias convicciones, y que la profesión ha de ser el resultado de la conformidad de nuestros actos con las preceptos del bien.»

Por otra parte, la práctica que hoy observa la iglesia para la confirmación es contraria á las respectivas prescripciones canónicas.

«La constitución *Eo quamvis* de Benedicto XIV, preceptúa claramente que solo deben ser confirmados los adultos, y entre nosotros se sabe que se confirman hasta los niños de mas tierna edad.

Pero si se observara lo que realmente corresponde nadie iría á confirmarse, es por ello que la iglesia irregularmente administra el sacramento de la confirmación hasta á los niños de pecho.

No concluiremos sin decir á nuestros lectores que lo mismo se cumple con los deberes morales que impone la sociedad, confirmando que no haciéndolo, vale pues mas no hacerlo, por que ello no es necesario.

Falleció en el Durañno la apreciable Señora Da. Leonarda C. de Varela, suegra de nuestro amigo D. Conrado Uriarte.

Paz en su tumba y consuelo á sus deudos.

La Administración de este diario nos pide agradescamos á su nombre la protección decidida que los señores Agentes y suscriptores de *La Trinidad*, prestan al correo que se tiene establecido hasta Maciel.

Dejamos cumplido el encargo.

LO MISMO QUE LOS CARLISTAS.—Los Chilenos han adoptado el emblema religioso y la leyenda que con igual objeto emplearon los carlistas en la última guerra cuyo resultado les fué adverso.

Una gran cantidad de escapularios han sido distribuido á las tropas ultimamente con la siguiente inscripción: «Detente! El corazón de Jesús está con nosotros».

Si, siéntese en los escapularios y no corran.

Tomamos de la prensa de la Capital:

—*La Colonia Española* ha sido acusada criminalmente por el Sr. Baena, propietario del Ferrocarril Uruguayo del Este.

—Se ha mandado al Departamento de San José 100 \$ para cubrir el presupuesto escolar por Febrero.

—Entendemos que el proyecto presentado á las Cámaras sobre instrucción pública, sufrió un completo rechazo.

—Telegramas recibidos, aseguran que el Perú compró dos acorazados en Inglaterra y otros dos en Italia.

—Partió para San José el Sr. Gefe Político de ese Departamento, que se encontraba en esta capital.

Nuestro amigo el Sr. Maimó ha abierto una bien surtida casa de negocio en el Rincón del Palacio, Costa de Marrincho, casa del Sr. Prat.

Lo recomendamos á los vecinos de por allá, de seguro que saldrán satisfechos.

Estuvo estos días entre nosotros el Sr. Larrea, nuestro Agente en las puntas de San José, Estancia antigua de Santa Cruz.

.....

Como el recuerdo que guarda el alma
De las risueñas horas de calma
En que mil sueños de amor forjó;
Así en mi mente cándida y pura,
Se alza la imagen de tu hermosura,
De tu pureza, de tu candor.

Como el arrullo de la paloma;
Como el concierto que, cuando asoma,
Saluda al astro que luz nos da;
Así en mi alma, cuando te miro,
Se eleva un himno, que es un suspiro,
Que es una queja; tal vez un jay!

Como el pampero que al mar agita,
Y que en los bosques al árbol quita
Todas sus ojas y su frescor;
Así en mi pecho se alza la duda,
Que roe lenta, que roe muda,
Mis esperanzas, mi corazón.

Y como el ave vuelve á su nido;
Como al recuerdo de un bien perdido
Se vuelve el hombre lleno de amor;
Así mi alma, cuando suspira
Lejos del mundo, de su mentira,
Se vuelve al cielo, se vuelve á Dios!

En la retreta del Jueves sucedió algo,
que no sucedería en pueblos donde no hubiera elementos retrógrados como aquí.

Empieza la música su retreta de costumbre, y viene orden del cura y de D. Miguel Quintero para que esta se suspendiera.

Y lo saben por que nuestros lectores?
Por que en aquellos momentos estaba predicando uno de los Misioneros.

En vano se hizo comprender al Sr. Quintero lo descabellado de su mandato, no hubo razones que lo convencieran.

Y tan justa era la petición que se le hacía, que uno de sus colegas, el Sr. Cabello, dijo en aquellos momentos á dos personas que su parecer le pidieron, que la orden, no era legítima y que el Maestro de la banda debía de tocar.

Pero se hizo esto último? No, quia!—Si estaba predicando el misionero.

PUENTES Y CAMINOS.—Ya que por el momento no se puede llevar á cabo una institución de crédito rural ó hipotecario que facilite dinero con las debidas garantías á largos plazos é interes módico á los hacedores y labradores, que tanto han sufrido y sufren con las secas y epidemias;— insistiremos siempre que al menos se tomen las medidas necesarias para facilitar el libre tránsito de los negociantes y hacedores de campaña.

Los que habitan cerca del ferro carril mucho les facilita la vía pero el resto del país, de que se compone lo mayor parte de sus habitantes, está en malísimas condiciones por que la gran distancia y caminos amenudo intransitables que hacen hasta peligroso atravesar la campaña.

Ojalá fuese atendidas nuestras respetadas indicaciones para que al menos se destinaren á la compostura de tantos malos pasos las multas, patente de rodados y los grandes sueldos de los llamados *inspectores* de caminos, etc.

Y que mejor inspector que el Comisario de Policía que en estos tiempos andan vigilantes y recorren á menudo su sección?

¡Cuánto habría adelantado la campaña si los Municipalidades, ó en su defecto las J. E. A. compuestas de vecinos activos y laboriosos hubiesen administrado esos fondos en tantos y tantos años!!

SOLICITADAS

Reivindicamos nuestro honor

Con motivo de la ya tan nombrada recepción al Obispo, y en virtud de la actitud asumida por la Comisión Directiva de la Sociedad Española, que exageró sus mal entendidos deberes morales en saludos y visitas á su S. I. — ha llegado hasta nosotros la suposición injusta y duro reproche de que los españoles habían dado una prueba de atraso con actitud semejante, obedeciendo á la vez á conocidas sujeciones religiosas — y reivindicando nuestro honor, debemos levantar el cargo en nombre de los españoles que abrigan en sus pechos sentimientos no dudosos de liberalidad, haciendo uso de aquel refran: «que una gondrina no hace verano» — así pues, siete individuos, sin expresa autorización, no podían representar á los ciento y tantos españoles que constituimos la Sociedad.

Diez españoles.

(Garantido)

Una explicación necesaria

Los que suscriben se hacen un deber en manifestar su completo desacuerdo á la actitud asumida por el español D. Antonio Fábrega, el dia de la recepción al Obispo.

Cada uno es dueño de sus acciones, y muy dueño era el Sr. Fábrega de manifestarse como mejor cuadrara á sus ideas, pero no estaba autorizado para robustecer aquel acto haciendo flamear en sus manos la gloriosa bandera española.

Habierase fijado en la Comisión Directiva de la Sociedad, que obró como debía, no dando participación al pabellón de nuestra nacionalidad en un acto que era simplemente particular, no revistiendo para nuestra Asociación, carácter oficial de ninguna especie.

El Sr. Fábrega pues, procedió mala mente y se lo reprochan;

Varios Españoles sensatos.

(Garantido)

ÚLTIMA HORA

Nuestro amigo D. Francisco Pino acaba de bajar á la tumba, casi pue de decirse en la flor de su edad.

Falleció en San José el Jueves á las 8 de la noche, después de una lenta y penosa enfermedad.

Su hermano D. Manuel que bajó apresuradamente á San José ya no pudo alcanzarlo vivo.

Paz en la tumba del amigo y consuelo á su familia, á quien acompañamos en su justo dolor.

Desde ayer quedó establecida para Mercedes una carrera de Diligencias, por el conocido mayoral Arnaud Etcheverry.

Esa comunicación es importantísima y deseariamos que esa diligencia pudiera sostenerse, pues haría grandes servicios al público, en un trayecto tan largo como es el de aquí á Mercedes.

Oportunamente daremos el itinerario.

Pocas son las familias que han venido de campaña en estos días.

La misión pues no ha hecho furor como en años anteriores.

Hacen bien, mejor están en sus casas. Menos gastos y menos incomodidades: ¡Qué diferencia de la anterior misión!

Recomendamos á nuestros lectores las solicitudes que van en su sección respectiva.

El remate de las existencias de la «Fonda Española» quedó sin efecto á causa de la compra que de ellas hizo D. Felipe Cateura, quien se encuentra al frente de ese establecimiento.

Se nos dice que introducirá mejoras de importancia.

El individuo Romero, que dió mérito á la interpelación q' se hizo al Ministerio, acaba de fugar para el Brasil.

La guerra del Pacífico sigue en *status quo*.

Nada se adelanta que merezca mención.

Desde el 20 del corriente se pondrá en ejecución el contrato celebrado entre el Gobierno y D. José Belo, para el servicio de correos al Sur del Río Negro.

La masonería en nuestro país marcha viento en popa.

En la mayor parte de los Departamentos se están estableciendo Lógiás.

Y qué dicen los mazones de Trinidad?

Hay 1,600 personas invitadas para la fiesta del 18 en la Florida.

El Gobierno ha pedido Wagones necesarios al Directorio del Ferro Carril, que sin duda habrá dicho yes veri well.

El Sr. Pereira, Diputado de nuestro Departamento, ha donado sus dietas para la construcción de una cárcel en San José.

Por q' el Sr. Pereira no se habrá acordado tambien de Trinidad?

Sr. Representante: la Trinidad es parte integrante tambien del Departamento de San José.

Si algún amable colega de la Capital se dignara *trasmitir* esta indicaciónsita al Sr. Diputado, mucho le agradeceríamos:

Ayer llegó de campaña nuestro Sub Delegado, que desde el Miércoles andaba recorriendo las secciones policiales.

Todo ha encontrado tranquilo. Vale mas así.

AVISOS DEL DÍA

JUZGADO DE PAZ

DE TRINIDAD

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Bartolo Odera para que comparezca por si ó por apoderado instruido y expuesto en este Juzgado, dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente, á estar á derecho al juicio que le promueve D. Pablo Labastie en representación de D. Francisco Roselli sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

Trinidad, Mayo 9 de 1879.

Gerónimo J. Amilivia,

Juez de Paz.

AL PÚBLICO

Aviso al público que he vendido la «Panadería de la Estrella», á D. Pastor Funcasta, y los que tengan cuentas pendientes con ese establecimiento se servirán pasar á cobrar al infrascripto como á satisfacer sus créditos los q' sean deudores, dentro del término improrrogable de 8 días.

Trinidad, Mayo 11 de 1879.

Benito Veiga.

M. 11—2 p.

— Alfredo E. Castellanos —

PROCURADOR

84-Calle San José-84

AL LADO DEL HOTEL FRANCES

SÁN JOSÉ

AVISOS

ANIMALES AGENOS

Se previene á los que tengan animales yeguarizos ó vacunos en el Rincon del campo conocido por de D. Zoilo Gutierrez, hoy esa parte perteneciente á D. Evaristo Cortinas, se sirvan sacarlos dentro del término de 15 días.

Vencido ese plazo se procederá con arreglo al Código Rural.

Mayo 8 de 1879.

E. Cortinas.

M. 8-3 ps.

COLEGIO

FRANCES ESPAÑOL

Calle Arroyo Grande N. 18

Se recibe pupilos, medios pupilos y esternos.

De 7 a 9 de la noche habrá una clase para adultos.

Fernando Mathot.

A. 27-1 mes.

FUEGO!

FUEGO!

FUEGO

¿QUE OCURRE?

GRAN QUEMASON DE ARTÍCULOS DE TIENDA
EN EL «ALMACEN TRINITARIO DEL PORVENIR»

LIQUIDACION COMPLETA

Se venderá por lo que den.

Ojo al cristo que es de plata y no perder la pichincha.

Acudan las familias y el público en general, que comprarán buenos artículos y baratos.

A LA CARGA PUES!

Enrique Verdier.

2—Calle Montevideo—2

A 17—8 p.

EL CÓDIGO RURAL
Reformado

Se vende en esta imprenta

Á DOS PESOS EL EJEMPLAR

DR. NEGROTTI
MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

[Tratamiento especial de las enfermedades venéreas y sifiliticas].

Plaza Constitucion N.º 38

perm.



ORANGE BITTER

Este delicioso licor estomacal preparado por el acreditado Farmacéutico D. Carlos Supparo, participa de las propiedades de todos los tónicos; conviene contra las incomodidades del estómago, la inapetencia, las digestiones etc. etc.

Se vende por mayor y menor en casa de su Agente:

DON PEDRO BARBAROUX

TRINIDAD

ESPECÍFICO

Para matar guzanos

Preservativo de los mismos

Y CURATIVO SEGURO DE LAS LLAGAS

DE LOS ANIMALES

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

D. Carlos Supparo

Este específico, que tan buenos resultados ha dado en varios puntos, tiene la ventaja de no tener en su composición sustancias venenosas.

A cada frasco se acompaña un método del modo de usarlo.

Se vende en casa de su Agente:

D. PEDRO BARBAROUX

N. B.—Todas nuestras preparaciones llevan como garantía la firma y marca de Fábrica de nuestra Casa.

EL DOCTOR
Manuel de Luis Otin

MÉDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios á los vecinos tanto del pueblo como de la campaňa.—Consultas de 2 a 4 de la tarde.

■—CALLE DE OJOLMI—■

ITINERARIOS

De las diligencias que hacen la carreira entre San José, Durazno y Río Negro.

DILIGENCIA DE ETCHEVARNE

Sale de San José los días 1, 6, 11, 17, 23 y 28.

De Trinidad los días 4, 8, 14, 20, 26 y 30.

AGENCIAS

En San José:

En Trinidad:—«Hotel Universo».

DILIGENCIA DE LEIVA

Sale de Trinidad los días 2, 9, 18, y 25.

De San José los días 5, 13, 21, y 29.

Agencia—Casa de D. Pedro Barbaroux.

DILIGENCIA DE CUELLO

De San José los días 2, 8, 14, 20 y 26.

De Trinidad los días 5, 11, 17, 23 y 29.

DILIGENCIA DE BAILLO.

De Trinidad los días 1, 5, 10, 15, 19, 24 y 28.

De San José los días 3, 7, 12, 22, 27 y 30.

AGENCIAS

En Trinidad—Hotel Universo.

En San José—

DILIGENCIA DE A. GONZALEZ

Para el Río Negro los días 2, 8, 14, 20 y 26.

Regresa los días 5, 11, 17, 23 y 29.

AGENCIAS

En Trinidad—Hotel Universo.

DILIGENCIA DE MATHOT

Sale de Trinidad 5, 11, 17, 23, 29, 30.

Regresa del Río Negro 6, 12, 18, 24, 30.

AGENCIAS

En Trinidad—Hotel Universo.

PARA EL DURAZNO

Todos los días.

AGENCIAS

En Trinidad—Hotel Universo.

En el Durazno—Hotel Iberico.